



Ciudad de México, 19 de marzo de 2025

CONFERENCIA DE PRENSA

**RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2025 / RECORDATORIO:
PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA PERSONAS MORALES**

**EDUCACIÓN FINANCIERA E INCLUSIÓN COMO ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO
ECONÓMICO DE MÉXICO**

REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD (NIS) Y SU IMPACTO EN MÉXICO

ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA - FEBRERO DE 2025

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

Lic. Gabriela Gutiérrez Mora
Presidenta Nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF)

Dr. Rodolfo Servín Gómez
Vicepresidente de Relaciones y Difusión del IMCP

C.P.C. Pablo Mendoza García
Expresidente del IMCP

Lic. Ernesto O´Farrill Santoscoy
Presidente de la Comisión de Análisis Económico del IMCP



RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL PRIMER BIMESTRE DE 2025

El 10 de marzo de 2025, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer los resultados de la recaudación tributaria correspondientes al primer bimestre del año, destacando avances significativos derivados de la implementación del Plan Maestro de Cobranza.

Durante los primeros dos meses de 2025, la recaudación tributaria alcanzó los 948,983 millones de pesos, lo que representa un incremento de 109,639 millones de pesos en comparación con el mismo periodo de 2024.

Los principales impuestos que contribuyeron a esta recaudación se distribuyen de la siguiente manera:

- **Impuesto sobre la renta (ISR):** 508 mil 432 millones de pesos.
- **Impuesto al valor agregado (IVA):** 281 mil 193 millones de pesos.
- **Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS):** 119 mil 311 millones de pesos.

Con estas cifras, se ha logrado un cumplimiento del 103.7% respecto a la meta proyectada en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) a febrero de 2025.

La implementación efectiva del Plan Maestro de Cobranza, a través de sus tres ejes de acción –atención al contribuyente, acompañamiento al contribuyente cumplido y fiscalización contra la evasión y el contrabando– ha sido clave para este incremento en la recaudación. Estos esfuerzos han permitido un cumplimiento más eficiente de las obligaciones fiscales. Se espera que, con la continuidad y fortalecimiento de estas acciones, se superen las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2025.

No obstante, es importante destacar que aún queda mucho por hacer. En lo que respecta al sector económico, se ha observado que, durante los primeros meses de 2025, la economía de México no ha alcanzado el crecimiento esperado, según las proyecciones de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal de 2025. Se anticipaba un incremento en los ingresos presupuestarios, respaldado por una actividad económica sólida y la creación de empleo. Sin embargo, factores externos, como las políticas comerciales implementadas durante la administración del presidente Donald Trump, han contribuido a la desaceleración económica.

Respecto a la inflación, tras una disminución a 3.59% anual en enero, en febrero se registró un repunte al 3%. Estos datos indican que, aunque la inflación se mantiene dentro del rango objetivo del Banco de México, el entorno económico enfrenta desafíos que requieren atención y la implementación de medidas adecuadas para impulsar el crecimiento y controlar la inflación.



El aliado estratégico de México

Los datos y referencias citados en los párrafos anteriores son consistentes con lo expuesto en nuestro Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE), el cual señaló una mejora a 73.02 unidades en febrero de 2025, con un avance mensual de +3.45%, siendo equivalente a un incremento de 2.43 puntos con respecto a enero del mismo año.

RECORDATORIO: PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL PARA PERSONAS MORALES

Finalmente, recordamos a los contribuyentes que el último día para presentar la Declaración Anual de 2024 para personas morales es el 31 de marzo de 2025. Es fundamental realizar este trámite dentro del plazo establecido para evitar multas o sanciones. Les invitamos a presentar su declaración de manera segura a través del portal del SAT.

Nuestra recomendación es que no dejen este trámite para el último momento. Cumplir con las obligaciones fiscales a tiempo es de gran importancia.

En el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, reafirmamos nuestro compromiso como aliados estratégicos de México, proporcionando información y asesoría a los contribuyentes para asegurar el cumplimiento eficiente de las normativas fiscales y contribuir a una economía más sólida y justa para todos. Además, nos mantenemos abiertos a colaborar con las autoridades fiscales del país en beneficio de las y los mexicanos.

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del IMCP



El aliado estratégico de México

EDUCACIÓN FINANCIERA E INCLUSIÓN COMO ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MÉXICO

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) tiene como uno de sus objetivos difundir la cultura financiera y como parte de este esfuerzo realiza anualmente una investigación donde desarrolla aspectos estratégicos relacionados con la economía, la gestión empresarial y las finanzas.

En este 2025 el título de la ponencia es: **Educación Financiera e Inclusión como Elementos para el Desarrollo Económico**, cuya finalidad es sentar las bases para la generación de políticas públicas que permitan enfrentar retos importantes como son:

- Aumentar la cultura financiera, no solo en lo general sino también en los grupos minoritarios y menos favorecidos.
- Promover el uso de herramientas financieras como el presupuesto personal.
- Promover el uso de seguros y fianzas como mecanismos de disminución de riesgos patrimoniales.

Este documento cobra relevancia ante los recientes resultados de la **Encuesta Nacional de Información Financiera (ENIF) 2025**, que dio cuenta de los avances en torno a la inclusión financiera, al tiempo en que se señalan diversos aspectos por atender para fortalecer el tema.

El desarrollo de esta investigación se llevará a cabo durante todo el año y se dará a conocer un capítulo por mes, con el objetivo de entregar el documento final a la Presidenta Claudia Sheinbaum en el marco de la Convención Nacional del IMEF, que se llevará a cabo en Los Cabos, Baja California Sur.

Entre los autores se encuentran diversos especialistas como:

- Sofía Ramírez, Directora General de México, ¿Cómo vamos?
- Daniel Becker, Presidente y Director de Banca MIFEL
- Sergio Luna, Economista en Jefe de Banca MIFEL
- Sofia Gamboa, Presidenta del Comité Técnico Nacional de Transformación y Economía Digital IMEF.
- María Ariza, Directora General de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA)
- Gabriela Gutiérrez, Presidenta Nacional del IMEF

Cabe señalar que, en su primer capítulo, la Ponencia IMEF 2025 destaca la oportunidad de generar estrategias con acciones puntuales para contribuir a reducir la pobreza y la desigualdad, así como para generar un impacto en la estabilidad económica del país.



El aliado estratégico de México

También se plantea que la dificultad que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) para acceder al crédito, está directamente relacionada con las altas tasas de interés y los procesos de solicitud, como los requisitos y los trámites. En algunos casos, estos factores tienen que ver con la falta de institucionalización o formalización o con las operaciones y, por ello, la propuesta de inclusión en relación con las Mipymes se plantea en torno a:

1. Gestión de flujo de caja
2. Separación de las finanzas personales y las empresariales
3. Elaboración de un presupuesto
4. Gestión de deuda y financiamiento
5. Estrategias de precios y rentabilidad
6. Inversión y crecimiento
7. Control de impuestos y obligaciones legales
8. Uso de tecnología financiera (Fintech)

Recordemos que, en 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer a los bancos una serie de facilidades temporales que deberían incluir en los expedientes de un crédito de una micro o pequeña empresa, con la finalidad de fomentar la inclusión financiera con requisitos más flexibles sobre las garantías y para la celebración de la operación crediticia.

A mayo de 2024, esto ha permitido la colocación de 8,405 nuevos créditos. El 79% de los beneficiados con la facilidad corresponden a pequeñas empresas. Cerca del 25% de los acreditados recibieron crédito por primera vez a través de esta facilidad. Si bien esto representa un avance, sabemos que no es todo y se requieren más acciones, de ahí la propuesta del IMEF de dar a conocer las debilidades de las Mipymes, pero sobre todo sus fortalezas para aprovechar las oportunidades descartando las amenazas.

A nivel social, en el IMEF estamos convencidos de que la educación financiera y la inclusión son fundamentales para el bienestar de las personas, pero es importante entender que estos conceptos van más allá del dinero. Si bien, la educación financiera tradicional se centra en el ahorro, la inversión y la gestión de deudas, una visión más amplia debe considerar aspectos sociales, emocionales y culturales que el IMEF aborda en este trabajo de investigación en tres rubros: educación financiera integral, inclusión financiera más allá del acceso al dinero y finanzas con propósito y sostenibilidad.

Lic. Gabriela Gutiérrez Mora

Presidenta Nacional del Instituto Mexicano de Ejecutivos en Finanzas (IMEF)



REGULARIZACIÓN FISCAL PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

El 14 de enero de 2025, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) presentó el Programa de Regularización Fiscal dirigido a pequeños contribuyentes, incluyendo personas físicas y morales con ingresos anuales de hasta 35 millones de pesos. Este programa, establecido en la Ley de Ingresos de la Federación 2025, ofrece una reducción del 100% en multas, recargos y gastos de ejecución relacionados con contribuciones propias, retenidas, trasladadas y cuotas compensatorias correspondientes a ejercicios fiscales de 2023 o anteriores. Para acceder a estos beneficios, los contribuyentes deben cumplir con ciertos requisitos, como no haber recibido condonaciones fiscales en programas anteriores (2000, 2007 y 2013), no tener sentencias condenatorias firmes por delitos fiscales y no estar incluidos en los listados definitivos del Código Fiscal de la Federación.

El estímulo se aplica en cuatro escenarios específicos:

- Contribuyentes que tengan a cargo contribuciones omitidas actualizadas.
- Contribuyentes que se encuentran sujetos a facultades de comprobación.
- Contribuyentes con créditos fiscales a cargo, por los que se les haya autorizado pago a plazos.
- Contribuyentes con créditos fiscales firmes a cargo.

Es importante señalar que el estímulo no se aplica al monto principal de las contribuciones o cuotas compensatorias adeudadas. Además, en caso de incumplimiento en los pagos parciales, el descuento podría perder su vigencia, lo que obligaría al pago total de las cantidades pendientes.

Dr. Rodolfo Servín Gómez

Vicepresidente de Relaciones y Difusión del IMCP



El aliado estratégico de México

NORMAS DE INFORMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD (NIS) Y SU IMPACTO EN MÉXICO

El 13 de mayo de 2024, se promulgó en México las primeras Normas de Información de Sostenibilidad (NIS), marcando un hito en el reporte financiero. La sostenibilidad es clave para una estrategia organizacional a largo plazo, integrando los aspectos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG). Las NIS buscan incorporar estos indicadores en los estados financieros, ayudando a una toma de decisiones más informada, no solo para accionistas, sino también para otros grupos de interés.

En 2022, la Fundación IFRS emitió las normas S1 y S2, que entraron en vigor el 1° de enero de 2024. La NIS A-1 establece el marco conceptual para la divulgación de sostenibilidad, mientras que la NIS B-1 define 30 indicadores ASG, cubriendo temas de emisiones de gases, manejo de residuos, salud laboral, y gobernanza corporativa.

En México, el Consejo Mexicano de Información Financiera y de Sostenibilidad (CINIF) promulgó las NIS A-1: Marco Conceptual y B-1 Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO). Para su creación, el CINIF se basó en marcos de referencia ampliamente utilizados como el Global Reporting Initiative (GRI), SASB, la Guía de indicadores básicos de la UNCTAD y, por supuesto, los recientemente emitidos, marcos europeo y de la IFRS. La entrada en vigor de las NIS es el 1° de enero de 2025, para reportar en 2026.

La NIS A-1, como mencionamos, establece el marco conceptual bajo el cual, habrán de emitirse las revelaciones de sostenibilidad. Su estructura es muy similar al del marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), y establece las características de la información y los aspectos de reporte: métricas y objetivos, administración de riesgos, estrategia de sostenibilidad y gobernanza.

La NIS B-1, Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO), establece 30 indicadores: 21 cuantitativos y 9 cualitativos. Los indicadores se dividen en tres áreas: ambiental, social enfocado en Capital Humano y de Gobernanza.

Por último, el pasado 28 de enero la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió la modificación a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores en el que se solicita la obligación de presentar información de sostenibilidad tanto para quienes se vayan a inscribir al Registro de Valores como para los participantes ya existentes, esto para el ejercicio financiero de 2025. La circular menciona que el marco de referencia que se habrá de utilizar para dicho fin es el de las IFRS de sostenibilidad y que, además, será sujeto a aseguramiento por parte de un auditor externo de la siguiente manera: para 2025 no será obligatorio, para 2026 se requiere un aseguramiento limitado y de 2027 en adelante la información de sostenibilidad se someterá a un aseguramiento razonable.



El aliado estratégico de México

Los criterios ASG no son una tendencia, ni una moda, son esenciales para comprender cómo las actividades empresariales afectan al medio ambiente y la sociedad, identificando riesgos y aprovechando oportunidades para un futuro sostenible.

Impuestos ambientales en México

Los impuestos ambientales, también conocidos como impuestos ecológicos o verdes, son establecidos por el estado para cumplir con tratados internacionales, como la garantía de derechos humanos y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Estos impuestos se aplican a actividades como la emisión de GEI, extracción de materiales, y el depósito de residuos. Los fondos recaudados se destinan a acciones para mitigar los daños ambientales.

Para 2024, quince estados implementaron estos impuestos. En 2025, se suman Morelos, Colima y la Ciudad de México, quienes incorporan impuestos sobre la extracción de materiales y las emisiones de GEI.

C.P.C. Pablo Mendoza García
Expresidente del IMCP



ÍNDICE MEXICANO DE CONFIANZA ECONÓMICA (IMCE)

Reporte del mes de febrero de 2025

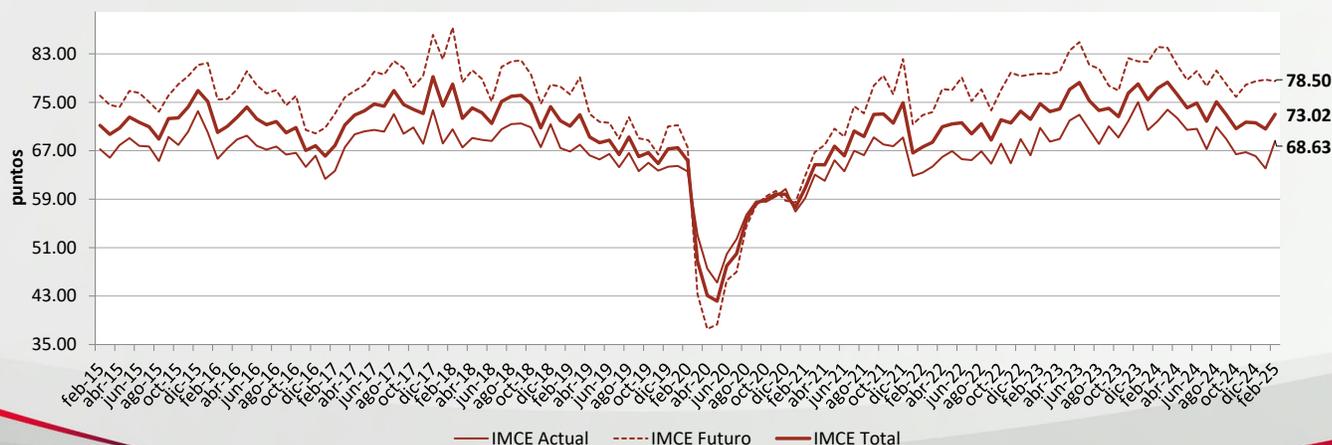
En el segundo mes de 2025, el Índice Mexicano de Confianza Económica (IMCE) logró recuperarse.

El IMCE mejoró a 73.02 unidades en febrero de 2025, con un avance mensual de +3.45%, siendo equivalente a un incremento de 2.43 puntos con respecto a enero. Esta recuperación se debió a **un repunte mensual de +7.12% en la Situación Actual**, que pasó de 64.07 puntos a 68.63 puntos. En contraste, **la Situación Futura, que mide la confianza para los próximos seis meses, retrocedió -0.29%** en el mes, bajando de 78.73 puntos a 78.50 puntos. No obstante, permaneció en el rango medio de la Clasificación Neutral.

Comparativo mensual				Comparativo anual			
	Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL		Situación actual	Situación dentro de 6 meses	IMCE TOTAL
ene-25	64.07	78.73	70.58	feb-24	71.89	84.13	77.33
feb-25	68.63	78.50	73.02	feb-25	68.63	78.50	73.02
Var.	7.12%	-0.29%	3.45%	Var.	-4.53%	-6.70%	-5.58%
Var. Pts.	4.56	-0.23	2.43	Var. Pts.	-3.26	-5.64	-4.32

En comparación con febrero de 2024, el IMCE mostró un desempeño negativo, presentando una caída anual de -5.58%, a causa de una disminución de -4.53% en la Situación Actual y de -6.70% en la Situación Futura.

Índice Mexicano de Confianza Económica del IMCP y sus componentes

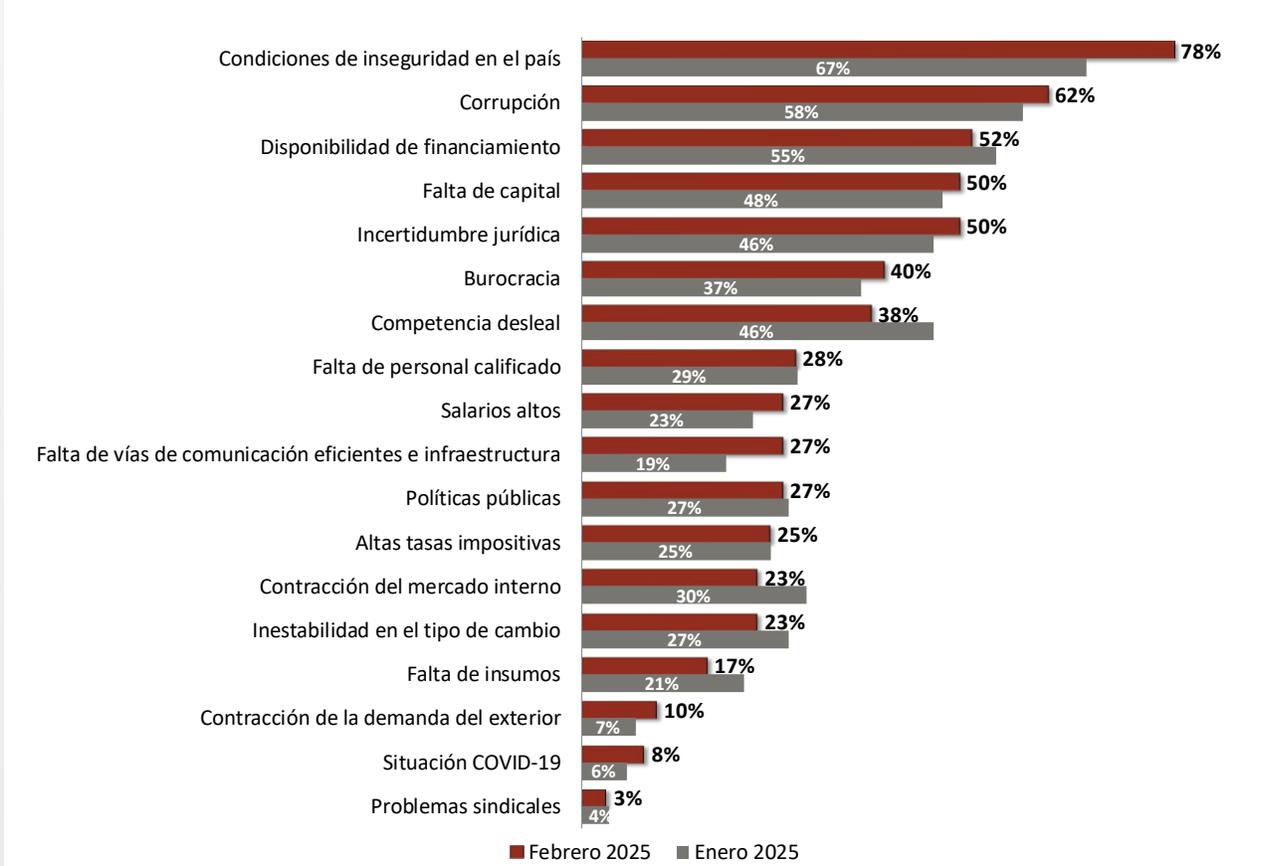




El aliado estratégico de México

En febrero 2025, **las condiciones de inseguridad en el país se posicionaron como el principal obstáculo que limita el crecimiento de México**. En segundo lugar, la corrupción volvió a ser elegida, mientras que, en tercer lugar, se colocó la disponibilidad de financiamiento.

Principales obstáculos y factores que limitan el crecimiento de las empresas



El diseño, la metodología y el cálculo del IMCE han sido elaborados por Bursamétrica para el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., con datos recopilados por el propio Instituto entre la membresía de los distintos Colegios de Contadores Públicos afiliados, así como aportantes de información externos.

Lic. Ernesto O'Farrill Santoscoy

Presidente de la Comisión de Estudios Económicos del IMCP
